



Municipalidad de
Yerba Buena

Encumán

DECRETO: **Nº 539**

YERBA BUENA,

07 JUN 2024

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

VISTO: El Expte. N° 7.401-M17(I)-S-24, mediante el cual la Secretaría de Planificación y Obras Públicas solicita la compra de 100 m³ de Hormigón Elaborado H-21; y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se formula a fin de continuar con los trabajos de pavimentación que se encuentran en ejecución en Avda. Solano Vera entre calles Buenos Aires y Rio Negro, consistente en ampliación de calzada para poder incorporar dársenas de giro en calle Mendoza hacia calle Buenos Aires, de esta ciudad; señalando que el presente pedido reviste el carácter de urgente, dado el estado de avance de los trabajos, surge la necesidad de su terminación para poder poner en funcionamiento el complejo de semáforos que se instalará para ordenamiento del tránsito del sector y que se encuentra en proceso licitatorio la compra de 800 m³ del requerido material, solicitado mediante Expte. N° 5.355-S-2024;

Que a fs. 10 el Dpto. de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 10.500.000.- (pesos diez millones quinientos mil), determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 04/07 y a fs. 11 dicho Dpto. -con el aval de la Sub-Secretaría de Hacienda- sugiere "...atento el cotejo de precios (...) atendiendo el pedido vertido a fs. 01 (...) en el cual se expresa que el mismo reviste carácter de urgente (...) se proceda a través de modalidad compra directa, por un importe total \$ 10.500.000 ..."

Que a fs. 12 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 12 (pie) interviene Contaduría General, emitiendo informe de su competencia;

Que a fs. 13/14 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja hacer lugar a lo solicitado en autos y encuadra la situación en el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 15 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

111...

DECRETO:

Nº 539

07 JUN 2024

Por ello y conforme lo establecido en los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Encontrándose en trámite, mediante Expte. Nº 5.355-M17(I)-S-24, el proceso licitatorio para la adquisición del elemento que nos ocupa, **AUTORIZASE**, previo cotejo de precios, la Compra de 100 m³ de Hormigón Elaborado tipo H-21, para la continuidad de los trabajos de pavimentación que se encuentran en ejecución en Avda. Solano Vera entre calles Buenos Aires y Río Negro, consistente en ampliación de calzada para poder incorporar dársenas de giro en calle Mendoza hacia calle Buenos Aires, de esta ciudad, por hasta el importe total de \$ 10.500.000.- (pesos diez millones quinientos mil), de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 1299/03, Artículo 7º, Inciso 1) y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: **TOMEN** conocimiento la Secretaría de Planificación y Obras Públicas, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: **REGÍSTRESE** en el Libro Único de Decretos, **COMUNÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

ELD.- <i>eli</i>

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

[Signature]
Ing. Esteban Avad
Secretario de Planificación y Obras Públicas
Municipalidad de Yerba Buena



[Signature]
LIC. PABLO MACCHIAROLA
INTENDENTE
Municipalidad de Yerba Buena